

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA  
DEPARTAMENTO DE SALUD

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION  
DE SERVICIOS A HONORARIOS QUE  
INDICA.-

INDEPENDENCIA, 09 JUL 2018

Decreto Alcaldicio Exento 3512

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el convenio de fecha 15 de enero de 2018, correspondiente al programa denominado "COSAM"; suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la I. Municipalidad de Independencia; el contrato de prestación de servicios a honorarios suscrito con el Médico Psiquiatra, que se indica para ejecutar este programa; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

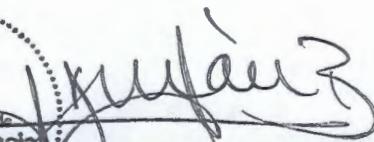
DECRETO:

APRUEBASE el contrato de prestación de servicios a honorarios, suscrito entre la I. Municipalidad de Independencia y Don **Leonardo Francisco Oñate Pérez**, Médico Psiquiatra, Cédula de Identidad N° [REDACTED], de fecha 15 de junio de 2018.

IMPUTACIÓN: 215.31.02.999.018 "Programa COSAM" cuenta de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.

  
Municipalidad de Independencia  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
MARÍA NUÑEZ SEPULVEDA  
CONTADOR AUDITOR  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
Municipalidad de Independencia  
ALCALDE  
GONZALO DURAN BARONTI  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

EMB/AMM/sqg.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Administrador-Municipal - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica-  
Control - Administración y Finanzas - Personal - Departamento de Salud - Interesado - Of. de  
Partes